



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

CUENTA PÚBLICA
ESTATAL 2022

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, y la Constitución Política del Estado de Chiapas, en su artículo 18, fracción IV replica esta misma obligatoriedad para los habitantes de la entidad, de contribuir para los gastos públicos del Estado y municipios.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Tomando en cuenta estos aspectos, los ingresos públicos al cierre del ejercicio fiscal 2022, alcanzó un monto de 117 mil 191.6 millones de pesos integrados con ingresos locales por 6 mil 142.4 millones de pesos, que representa el de 5.2 % y para los ingresos de origen federal 111 mil 49.2 millones de peso, representando el 94.8 %.

Las participaciones económicas derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mostraron una proporción de 38.6 % equivalentes a 44 mil 947.4 millones de pesos con respecto a los ingresos totales, este concepto se integra por las Participaciones y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; en tanto los recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios muestran una razón porcentual del 46.2 % equivalentes a 54 mil 103.7 millones de pesos del total de los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio 2022.

En relación a la suma total de participaciones obtenidas por la Entidad, el Fondo General de Participaciones, es el de mayor importancia para Chiapas, ya que obtuvo la cantidad de 34 mil 882.4 millones de pesos y representa el 85.4 % del total de participaciones durante el ejercicio fiscal 2022.

La participación de la ciudadanía contribuye una parte esencial para el buen manejo de los recursos públicos, y las estrategias que garantizan el fortalecimiento de los ingresos públicos, la administración de los fondos de la hacienda pública estatal en el equilibrio presupuestal y financiero.

Bajo este epígrafe se plasman las estrategias siguientes:

Estrategias

Ingresos:

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Proponer ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), que permitan fortalecer los mecanismos de Coordinación Fiscal.
- Colaborar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad, así como la actualización del RFC de aquellos contribuyentes que ya se encuentren tributando en dicho régimen.

Gasto:

- Promover apoyos a la mujer y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza.
- Impulsar programas laborales para el acceso a las personas de escasos recursos.
- Promover becas y apoyos para incorporar a la juventud al sistema educativo.

- Fomentar la capacitación y actualización de las y los maestros, para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles.
- Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades laborales y educativas para un mejor futuro.
- Fomentar el deporte para contribuir a una vida saludable y descubrir los talentos.
- Promover la atención médica con medicamentos para todas y todos los chiapanecos.
- Contribuir a disminuir el rezago de atención médica a la población que habita en localidades de alta marginación y pobreza.
- Impulsar programas de apoyo y servicios a las mujeres chiapanecas de todos los municipios.
- Impulsar la cafecultura y la renovación de cultivos con plantas resistentes a la roya.
- Impulsar proyectos productivos y créditos a la palabra.
- Impulsar programas que fortalezcan al sector agrícola, pecuario y pesquero.
- Promover las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad poco conocidas.
- Modernizar la calidad de los servicios turísticos.
- Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales del Estado.
- Promover la cultura de la legalidad y de la denuncia.
- Promover el diálogo, la reconciliación y respeto al Estado de Derecho.
- Promover el respeto a los derechos humanos.
- Impulsar programas de reforestación, cuidado y protección del medio ambiente.
- Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía.
- Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios.
- Orientar la asignación de los recursos en el enfoque del presupuesto basado en Resultados.
- Fortalecer la planeación estratégica en un enfoque de resultados.

- Impulsar un gobierno cercano a las necesidades municipales.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas y programas gubernamentales.

Deuda:

- Reestructurar la deuda pública y sus servicios, buscando mejores condiciones de pago.

La administración pública de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las Entidades Paraestatales tienen la responsabilidad de impulsar un sistema de gobierno transparente y eficiente en el manejo de los recursos públicos para generar el mayor beneficio a la sociedad, a través de las obras, programas de gobierno, servicios, gastos administrativos y las inversiones.

Bajo este contexto el gasto de capital, mostró una razón porcentual del 22.9 % equivalentes a 25 mil 875.3 millones de pesos en relación al gasto total, con programas tales como: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, construcción del doble paso a desnivel vehicular en el libramiento Norte Poniente en las intersecciones con el boulevard Juan Crispín y boulevard Los Laguitos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres – FOGIRD, Construcción y equipamiento de la infraestructura física educativa del nivel básico - FAM Fideicomiso de Infraestructura, Ampliación del tramo: La Angostura - San Francisco Pujilic (3a. Etapa); tramo: Km. 0+000 - Km. 44+040; subtramo: Km. 23+000 al Km. 33+000; Aportación del Gobierno del Estado de Chiapas, al Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Alimentación a familias vulnerables y a grupos en situación de emergencia, Dirección de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (Escudo Urbano C5), entre otros programas.

La razón porcentual que guarda el sector educación sobre el total del gasto público fue del 38.8 %

equivalentes a 43 mil 864.2 millones de pesos, impulsando a proyectos tales como: Educación Preescolar General, Educación Primaria General e Indígena, Educación Telesecundaria, Desarrollo Institucional del Colegio de Bachilleres de Chiapas para impartir educación media superior en el Estado, Servicios de Educación Superior Universitaria, Regularización de las obligaciones fiscales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Impartir e impulsar estudios científicos y tecnológicos en el Estado; Contribuir a la cobertura, al crecimiento de la matrícula con calidad, al fortalecimiento a la excelencia educativa y accesibilidad a la educación superior en el Estado; Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (ISSSTE- FOVISSSTE), entre otros.

En materia de salud y protección social, sumaron de manera conjunta la cantidad de 22 mil 895.8 millones de pesos, representando el 20.3 % sobre el gasto total, destinados principalmente a programas que garanticen la atención médica y social a la ciudadanía de la Entidad, entre los proyectos de mayor impacto al gasto presupuestal se mencionan: Pago de Pensiones y Jubilaciones, Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Servicio integral de fortalecimiento médico y logístico de distribución de medicamentos y material de curación, Atención médica, insumos médicos (INSABI 2022), Fortalecer la capacidad resolutive de los servicios de salud, Programa E023 Atención a la Salud 2022, Prevención y promoción de la salud (INSABI 2022), Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, Servicios básicos para unidades médicas (INSABI 2022), Atención médica segundo nivel, Servicios médicos generales y de especialidad, Combatir enfermedades transmitidas por vector (Dengue, Paludismo, Oncocercosis, Leishmaniasis y Chagas); entre otras acciones.

Y en cuanto a las transacciones de la deuda pública y costo financiero de la deuda, la deuda directa reflejó un saldo al cierre del ejercicio 2022 de 13 mil 22 millones 620 mil 822 pesos, con una variación a la baja de 242 millones 13 mil 61 pesos respecto al saldo del 31 de diciembre de 2021. Por lo anterior, derivado de las amortizaciones realizadas se integran de las siguientes fuentes de financiamiento: 182 millones 603 mil 543 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 59 millones 409 mil 518 pesos del Fondo General de Participaciones.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL
CONSOLIDADO GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Ingresos Presupuestarios	104 576 027 896	117 191 592 574	117 191 592 574
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	104 576 027 896	117 191 592 574	117 191 592 574
Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
Egresos Presupuestarios	104 334 014 835	112 753 909 157	109 060 297 059
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	81 699 303 377	78 980 974 305	77 921 423 130
Egresos del Sector Paraestatal	22 634 711 458	33 772 934 852	31 138 873 929
Balance Presupuestario (Superávit o Deficit)	242 013 061	4 437 683 417	8 131 295 515

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Deficit)	242 013 061	4 437 683 417	8 131 295 515
Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	998 471 348	1 182 955 046	1 182 955 046
Balance Primario (Superávit o Deficit)	(756 458 287)	3 254 728 371	6 948 340 469

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Financiamiento	0	0	0
Amortización de la Deuda	242 013 061	242 013 061	242 013 061
Endeudamiento o desendeudamiento	(242 013 061)	(242 013 061)	(242 013 061)

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Nota:

Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos.

Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO